

**EXPEDIENTE DE LA SESION DE LA JUNTA  
GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**CORMESRI S.A.**

CELEBRADA EL  
02 DE MAYO DEL 2018

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CORMESRI S.A.,  
CELEBRADA EL 02 DE MAYO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día 02 de Mayo del 2018, en la oficina CORMESRI S.A. ubicada en Bellavista Cuarta Etapa Av. Barcelona Solar 14, encontrándose presente la totalidad del capital social, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CORMESRI S.A.

Con la asistencia del señor Abogado Bernardo José Malo Cordero, quien de conformidad con el nombramiento de Gerente que se incorpora al expediente de esta sesión como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una; señora Lcda. Kyra Muller-Gelineck Kalil dueña de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una; los mismos que constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado, aprobando igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2017; 2.- Conocer y resolver acerca del informe o memoria anual presentada por el Gerente de la sociedad, así como acerca del Balance General, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la sociedad, por el mismo pasado ejercicio económico; 3.- Resolver, en su caso, acerca del reparto o no reparto de utilidades; 4.- Elegir al comisario de la compañía; 5.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como objeto el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la Lcda. Kyra Muller-Gelineck Kalil, y actúa de Secretario el suscrito accionista Abogado Bernardo Malo Cordero, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, quedando tal registro autorizado con su firma y con la firma del Presidente de esta Junta; por lo que, siendo las doce horas con cuarenta minutos, el Presidente dispone que se entre a conocer y a resolver los diferentes puntos del orden del día.

Se conoce y se aprueba, en primer término con los votos favorables de los accionistas el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el Comisario de la sociedad, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y acerca de los balances y cuentas en general, y en especial, de la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio pasado del año 2017.

M.

Se conoce y se aprueba a continuación, con la misma votación, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2017.

Luego la Junta conoce y aprueba también, con idéntica votación, los balances y más cuentas al 31 de diciembre del año 2017; de los que se desprende que, durante el año 2017 CORMESRI S.A. tuvo una utilidad de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO con 92/100 dólares (US\$ 6.575,92); por lo que la Junta, acogiendo la recomendación de la administración, resuelve que dicha utilidad se re-invierta.

Acto seguido la Junta pasa a conocer y a resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía, resultando electo, con los votos favorables de los accionistas, el Ingeniero Jorge Kalil Valarezo.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejándose constancia de que quedarán archivados en el expediente los documentos conocidos por esta Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas, firmando para constancia, todos los presentes.



Lcda. Kyra Muller-Gelineck Kalil  
PRESIDENTE



Ab. Bernardo Malo Cordero  
SECRETARIO